



23 ENE 2017

FOLIO N°

**APRUEBA RESCILIACION DE
CONTRATO.**

PUERTO NATALES, 19 ENE 2017

Nº 0107 / **VISTOS:** Contrato de arrendamiento de local entre la I. Municipalidad de Natales y don Eladio Gerges Latorre Montiel, persona natural, representante legal de Tour Express, de fecha 12 de Septiembre de 2016; Decreto Alcaldicio Nº 1549 que Aprueba Contrato de Arriendo entre la I. Municipalidad de Natales y don Eladio Gerges Latorre Montiel; Carta de don Eladio Gerges Latorre Montiel dirigida al Alcalde de la I. Municipalidad de Natales, don Fernando Paredes Mansilla de fecha 07 de Diciembre de 2016, Ingresada a la oficina de Partes de la I. Municipalidad de Natales con fecha 09 de Diciembre de 2016; Resciliación "Contrato de Arriendo local Terminal de Buses de Puerto Natales", entre la I. Municipalidad de Natales y don Eladio Gerges Latorre Montiel, de fecha 21 de Diciembre de 2016, autorizado ante Notario Público y Conservador Suplente don Rodrigo Muñoz Miranda con fecha 17 de Enero de 2017; lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás facultades que me confiere la Ley,

DECRETO:

APRUÉBASE, Resciliación de "Contrato de Arriendo local Terminal de Buses de Puerto Natales", entre la I. Municipalidad de Natales y don Eladio Gerges Latorre Montiel, de fecha 12 de Septiembre de 2016.

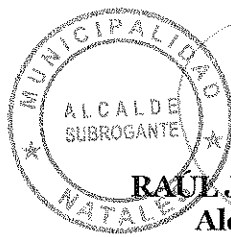
Se deja constancia que el mes de garantía otorgado por don Eladio Latorre se imputará al pago del mes de renta de noviembre de 2016, por oficina Nº2, además del pago de la diferencia realizada por el enunciado por un monto de \$3.245.- (tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos) en Tesorería Municipal, con fecha 17 de Enero de 2017.

ANÓTESE, comuníquese al interesado, Administración Municipal, Administración Rodoviario, Dirección Administración y finanzas, Tesorería Municipal, Dirección Control, Depto. Jurídico y hecho, ARCHÍVESE.



ROBERTO CARVAJAL SERÓN
Secretario Municipal (S)

RJA/RCS/RJA/RCS/JVA/vhv



RAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (S)